



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Doña Covadonga Tomé Nestal, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)**:

Enmienda n.º 3 DE MODIFICACIÓN

En virtud de la presente enmienda de modificación, se modifica el párrafo 7 de la parte I de la exposición de motivos

En el texto original:

“La emancipación de la juventud, las dificultades para acceder al empleo y a la vivienda o la emigración juvenil en busca de mejores oportunidades laborales fuera de la región constituyen otras de las características de la dinámica demográfica asturiana que son, en buena parte y en términos generales, compartidas con otras regiones españolas con problemas y comportamientos demográficos similares”.

Se propone modificar el texto original:

“La emancipación de la juventud, Las dificultades para acceder al empleo y a la vivienda a pesar de tener un empleo o la emigración juvenil en busca de oportunidades laborales acordes a su cualificación académica y profesional fuera de la región constituyen otras de las características de la dinámica demográfica asturiana que son, en buena parte y en términos generales, compartidas con otras regiones españolas con problemas y comportamientos demográficos similares”.

JUSTIFICACIÓN

Resulta contradictorio que se mencione como problema la emancipación de la juventud al mismo tiempo que la dificultad para acceder a la vivienda de este colectivo, cuando uno de los principales problemas que tiene Asturias es precisamente la escasa emancipación de la juventud. Se quiere subrayar, además, que la dificultad de la juventud para acceder a la vivienda persiste a pesar de tener un empleo, resultando confusa esa redacción. Y también se pretende destacar el vínculo entre la emigración y la escasa oferta laboral acorde a la cualificación académica y profesional, pues esta cuestión supone uno de los principales rasgos diferenciales de los emigrantes más formados del momento actual con los menos formados del pasado.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal